



**AUTORIZADO**

11 FEB 2020

000087

EL DIRECTOR (E) REGIONAL DEL SENA REGIONAL CESAR

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirección de Centro Biotecnológico del Caribe, con el fin de garantizar el normal desarrollo y ejecución de la formación profesional integral del centro, siguiendo los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional, requiere conforme al presupuesto asignado contratar diecinueve (19) Instructores para atender los programas de formación de Atención a Población Víctima del Desplazamiento por la violencia impartiendo formación en las redes conocimiento dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, la mejor opción legal con que se cuenta en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales.

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de formación, personal suficiente que pueda desarrollar la actividad para lo cual se requiere contratar, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, consistente en *"Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa de Atención a Población Víctima del Desplazamiento por la violencia para impartir formación en las redes conocimiento dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe"*.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

Diecinueve (19) contratos para la *"Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa de Atención a Población Víctima del Desplazamiento por la violencia para impartir formación en las redes conocimiento dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe"*.

Dada en Valledupar, a los

**CARLOS RAFAEL MELO FREYLE**  
**DIRECTOR (E) REGIONAL CESAR DEL SENA**

Revisó: Adaulfo Calderon Pacheco, Profesional G01, Revisión Jurídica  
Aprobó: Carmen Julia Zapata SanJuan, Coordinadora del Grupo Apoyo Mixto

**SENA, Más Trabajo;**  
Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Valledupar – Cesar

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270